AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DECRETO Nº: 2026/18175

Fecha: 19/10/2026

Nº Expediente: 6686_GE01_2026_03778

Asunto: IMDEEC CRECE E INNOVA 2026 LINEA 2 " MODA, JOYERIA PRIMARIO, ARTESANIA Y CULTURA "

Asunto: Resolución Provisional Crece e Innova 2026, Línea 2: Empresas de los ámbitos de la moda, la joyería , el sector primario, la artesanía y la cultura, que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento, la innovación y la expansión empresarial- Ámbito Joyería-

Vistos los Informes técnicos de los Órganos Instructor (CSV:uVOFmNzS8h9MyYFrk65Zx8DZm6qA6j) y Colegiado (CSV:uVOFmCBU6t6Ug6GZPtNDy2uBCwbK9t) de acompañamiento a la propuesta de Resolución Provisional de concesión de Subvenciones de la Convocatoria de **"Incentivos a Empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2026" - CRECE E INNOVA 2026-" Línea 2: Empresas de los ámbitos de la moda, la joyería , el sector primario, la artesanía y la cultura, que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento, la innovación y la expansión empresarial - Ámbito Joyería-**y en base al Informe del Órgano Instructor de propuesta de Resolución Provisional de concesión de Subvenciones de esta convocatoria y línea (CSV:uVOFmyedmyfBARSggTS6ebWEYE3N2M).

Por delegación del Consejo Rector por acuerdo nº 27/2026.- CUARTO de fecha 21 de mayo de 2026, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba n.º 112 anuncio BOP-A- 2026-1994 de fecha 12 de junio de 2026, y en virtud de las competencias establecidas en los Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local "Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)" vengo a dictar la presente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la **Resolución Provisional de carácter FAVORABLE** de las solicitantes que han adquirido la condición de Beneficiarias de las subvenciones solicitadas a la *Convocatoria de* **"Incentivos a Empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2026" - CRECE E INNOVA 2026-", Línea 2: Empresas de los ámbitos de la moda, la joyería , el sector primario, la artesanía y la cultura, que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento, la innovación y la expansión empresarial- Ámbito Joyería-"** que cumplen los requisitos necesarios para acceder a la subvención, según el listado ordenado alfabéticamente que se detallan en el Anexo I, por un importe total de **104.591,39€**

SEGUNDO: Aprobar la Resolución Provisional de las solicitantes la Convocatoria de **"Incentivos a Empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2026" - CRECE E INNOVA 2026-", Línea 2: Empresas de los ámbitos de la moda, la joyería, el sector primario, la artesanía y la cultura, que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento, la innovación y la expansión empresarial- Ámbito Joyería,** que o bien han resultado desistidas, o que no obtienen la condición de Beneficiarias de la Convocatoria de , según el listado que se detalla en el ANEXO II y ANEXO III respectivamente.

TERCERO: Proceder a notificar por los medios establecidos en las Bases reguladoras de la *Convocatoria de* **"Incentivos a Empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la**

Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 599df3d7357e814208dad1931d358860b81c000e
Hash: c83ebc57d47d467fc3193ebdc7ebcb25998660bc | PÁG. 1 DE 5

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ
NIF/CIF
****398**
FECHA Y HORA
19/10/2026 13:23:47 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmYFM94U2d4LEeUmBvkVukmRccJ
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/
ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
FECHA Y HORA
19/10/2026 13:25:36 CET
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFm9suwngZ79pPVB87vw6xyxkznq

innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2026" - CRECE E INNOVA 2026-" a las solicitantes la presente Resolución Provisional, concediéndoles un plazo **de cinco días hábiles para que presenten las alegaciones que consideren en derecho,** según Resolución de Presidencia nº 2026/10591 de fecha 19 de junio de 2026, Tramitación de Urgencia Convocatoria CRECE E INNOVA 2026.

CUARTO: Establecer como medio de presentación de las alegaciones **la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (sede.cordoba.es),** mediante el trámite Instancia general, dirigido a la Unidad destinataria: IMDEEC -PROMOCIÓN LA0016686, Asunto: - CRECE E INNOVA 2026- Línea 2. Alegaciones Joyería.

QUINTO: Una vez presentadas las alegaciones a la Resolución Provisional y emitidas las estimaciones pertinentes sobre las mismas, se dictará, por el Órgano Concedente, la Resolución Definitiva se Subvenciones de la *Convocatoria de* **""Incentivos a Empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2026" - CRECE E INNOVA 2026-"**, **Línea 2: Empresas de los ámbitos de la moda, la joyería , el sector primario, la artesanía y la cultura, que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento, la innovación y la expansión empresarial- Ámbito Joyería-"** que estará sometida, en todo caso, a fiscalización previa.

SEXTO: Dar traslado al Departamento de Servicios Generales de IMDEEC de la Resolución Provisional a la *Convocatoria de* **"Incentivos a Empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2026" - CRECE E INNOVA 2026-"**, **Línea 2: Empresas de los ámbitos de la moda, la joyería , el sector primario, la artesanía y la cultura, que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento, la innovación y la expansión empresarial- Ámbito Joyería-"** a los efectos que se consideren procedentes.

LA PRESIDENTA DE LA APAL-IMDEEC

Por delegación del Consejo Rector del IMDEEC, acuerdo nº 27/2026.- CUARTO de fecha 21 de mayo de 2026

Hash: c83ebc57d47d467fc3193ebdc7ebcb25998660bc | PÁG. 2 DE 5
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 599df3d7357e814208dad1931d358860b81c000e

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ
NIF/CIF
****398**
FECHA Y HORA
19/10/2026 13:23:47 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmYFM94U2d4LEeUmBvkVukmRccJ
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/
ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
FECHA Y HORA
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
19/10/2026 13:25:36 CET
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFm9suwngZ79pPVB87vw6xyxkznq

ANEXO I:

CONVOCATORIA DE "INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2026" - CRECE E INNOVA 2026-".

LÍNEA 2: EMPRESAS DE LOS ÁMBITOS DE LA MODA, LA JOYERÍA , EL SECTOR PRIMARIO, LA ARTESANÍA Y LA CULTURA, QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE FOMENTO Y APOYO AL CRECIMIENTO, LA INNOVACIÓN Y LA EXPANSIÓN EMPRESARIAL

ÁMBITO JOYERÍA

RELACIÓN PROVISIONAL DE EMPRESAS BENEFICIARIAS

Nº	BENEFICIARIA	NIF	IMPORTE CONCEDIDO	CONTADOR DECRECIENTE (194.500,00€
1	300 KILOS JOYEROS SL	B14744635	8.055,85	186.444,15
2	AG79 DESIGN SL	B19479757	2.140,62	184.303,53
3	AGUILAR DE DIOS DETALL SA	A14051676	5.000,00	179.303,53
4	BORREGO GARCIA JUAN DIEGO	***9730**	3.985,10	175.318,43
5	CEREZO GARCIA SC	J14320147	12.639,20	162.679,23
6	ENGASUR XXI, CB	E14862452	5.000,00	157.679,23
7	F VALENZUELA SL	B14202840	5.567,16	152.112,07
8	FIDDA JOYAS SL	B14787618	6.826,35	145.285,72
9	GONZALEZ CRUZ CARLOS	***0850**	1.418,70	143.867,02
12	HERNANDEZ ROJANO MANUEL	***9604**	3.601,94	140.265,08
10	JAKE LUVIDZ SL	B21895065	2.796,01	137.469,07
11	LAB GROWN 2025 SL	B75895029	5.105,77	132.363,30
13	MACHIN RAMIREZ MARIA	***6604**	2.441,29	129.922,01
14	MAVIJOUX SL	B56007933	9.305,96	120.616,05
15	MUÑOZ SANZ ISABEL MARIA	***5715**	2.362,26	118.253,79
16	MV JOYEROS SL	B56805427	2.866,73	115.387,06
17	PEDRO ROMERO MURIEL SL	B14384424	7.822,00	107.565,06
18	REVUELTO ROMERO TRINIDAD	***4431**	2.465,74	105.099,32
19	ROMERO ALGAR FRANCISCO	***7966**	2.175,23	102.924,09
20	SINERGY POINT ESPECIALISTAS EN EFICIENCIA ENERGETICA SL	B14944045	5.349,75	97.574,34
21	VIJOMA SILVER SL B67822825	B67822825	5.000,00	92.574,34
22	VIMACO MANUFACTURER SL	B75438820	2.665,73	89.908,61
[redacted]		**IMPORTE TOTAL**	**104.591,39**	[redacted]

Hash: c83ebc57d47d467fc3193ebdc7ebcb25998660bc | PÁG. 3 DE 5
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 599df3d7357e814208dad1931d358860b81c000e

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ
NIF/CIF
****398**
FECHA Y HORA
19/10/2026 13:23:47 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmYFM94U2d4LEeUmBvkVukmRccJ
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/
ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
FECHA Y HORA
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
19/10/2026 13:25:36 CET
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFm9suwngZ79pPVB87vw6xyxkznq

ANEXO II:

CONVOCATORIA DE "INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2026" - CRECE E INNOVA 2026-".

LÍNEA 2: EMPRESAS DE LOS ÁMBITOS DE LA MODA, LA JOYERÍA , EL SECTOR PRIMARIO, LA ARTESANÍA Y LA CULTURA, QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE FOMENTO Y APOYO AL CRECIMIENTO, LA INNOVACIÓN Y LA EXPANSIÓN EMPRESARIAL

ÁMBITO JOYERÍA

RELACIÓN PROVISIONAL DE EMPRESAS DESISTIDAS,por no presentar la documentación requerida en subsanación.

Nº	NIF	SOLICITANTE	MOTIVO
1	B14102628	JOSE LOPEZ GARCIA SL	BASE 13.5: No aporta la documentación solicitada en Requerimiento de Subsanación, de acuerdo a lo establecido en la Base 8.2 Anexo I, apartado b), según consta en requerimiento de subsanación

Hash: c83ebc57d47d467fc3193ebdc7ebcb25998660bc | PÁG. 4 DE 5
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 599df3d7357e814208dad1931d358860b81c000e

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ
NIF/CIF
****398**
FECHA Y HORA
19/10/2026 13:23:47 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmYFM94U2d4LEeUmBvkVukmRccJ
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/
ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
FECHA Y HORA
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
19/10/2026 13:25:36 CET
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFm9suwngZ79pPVB87vw6xyxkznq

ANEXO III:

CONVOCATORIA DE "INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2026" - CRECE E INNOVA 2026-".

LÍNEA 2: EMPRESAS DE LOS ÁMBITOS DE LA MODA, LA JOYERÍA , EL SECTOR PRIMARIO, LA ARTESANÍA Y LA CULTURA, QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE FOMENTO Y APOYO AL CRECIMIENTO, LA INNOVACIÓN Y LA EXPANSIÓN EMPRESARIAL

ÁMBITO JOYERÍA

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES NO CUMPLEN REQUISITOS, por no cumplir los requisitos establecidos en la Convocatoria

Nº	NIF	SOLICITANTE	MOTIVO
1	B14706709	FMF JOYERO 1950 SL B14706709	Base 7.5:-*Las solicitantes de esta convocatoria que fueron beneficiarias de la Convocatoria Crece e Innova 2025, en cualquiera de sus líneas, salvo la línea 3: "Empresas con el distintivo "Tabernas Históricas de la Ciudad de Córdoba , a la cuantía a subvencionar en esta convocatoria 2026, habrá que restar el importe concedido en la Convocatoria 2025, siendo el resultante la cantidad a subvencionar en esta Convocatoria* Base 11.12:*Las solicitudes que no presenten la correspondiente cuenta justificativa, que presenten cuenta justificativa con importe 0 € o cuando los conceptos de gasto y pago no estén debidamente acreditados, según anexo C .* La solicitante fue Beneficiaria de Crece e Innova 2025 Línea 2 Ámbito Joyería, el importe a conceder en esta convocatoria 2026, restado el importe concedido en 2025, da un saldo de 0€
2	B14774673	RIVAS & ESTRADA JOYEROS,S.L	Base 11.10 Están excluidas de esta convocatoria 2026 las beneficiarias de las Convocatorias CRECE INNOVA 2024 y 2025 -LINEA 2 Sector Joyería. La solicitante ha sido Beneficiaria de Crece e Innova Línea 2, Sector Joyería en las anualidades 2024 y 2025
3	B14838189	VICENTE MANZANO CALDERÓN SL	Base 11.10 Están excluidas de esta convocatoria 2026 las beneficiarias de las Convocatorias CRECE INNOVA 2024 y 2025 -LINEA 2 Sector Joyería. La solicitante ha sido Beneficiaria de Crece e Innova Línea 2, Sector Joyería en las anualidades 2024 y 2025

Hash: c83ebc57d47d467fc3193ebdc7ebcb25998660bc | PÁG. 5 DE 5
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 599df3d7357e814208dad1931d358860b81c000e

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ
NIF/CIF
****398**
FECHA Y HORA
19/10/2026 13:23:47 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmYFM94U2d4LEeUmBvkVukmRccJ
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/
ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
FECHA Y HORA
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
19/10/2026 13:25:36 CET
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFm9suwngZ79pPVB87vw6xyxkznq

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFm9suwngZ79pPVB87vw6xyxkznq

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: 599df3d7357e814208dad1931d358860b81c000e

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016686_2026_uVOFm00247925111210275913045426
Órgano:	LA0016686
Fecha de captura:	19/10/2026 13:25:36
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFm9suwngZ79pPVB87vw6xyxkznq

Código QR para validación en sede